

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO  
ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN  
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y  
FUNDACIÓN INSTITUTO NATURA.**

---

**RESOLUCIÓN N° 01453/2023**

Santiago, 29 de agosto de 2023.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la **Ley 21.094**, sobre Universidades Estatales; en el **DFL N°1/19653**, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la **Ley N° 19.880**, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; en las **Resolución N° 7, de 2019**, de la Contraloría General de la República; en el **Decreto Universitario N° 0020975, de 2017**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Resolución Exenta N° 0686, de 2022**, aprueba convenio de prestación de servicios entre el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile y Natura Cosméticos S.A.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha, 01 de marzo de 2022, las partes suscribieron un convenio marco de colaboración, cuyo objetivo principal es la puesta en marcha, coordinación e implementación del programa de cooperación que el Instituto Natura desarrollará en Chile en el período 2022-2025 para apoyar la reforma a la educación pública, acuerdo de voluntades que fue aprobado por resolución exenta N° 0686, de 2022.
2. Que, dicho convenio tiene por objeto la realización de actividades, y ejecución del programa de cooperación en los Servicios Locales de Educación Pública de Chinchorro y Costa Araucanía.
3. Que, por resolución exenta N° 01886, de 22 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación de convenio suscrita el 30 de agosto de 2022, por la cual se incorporó el anexo N° 2.1, correspondiente a la implementación las acciones formativas para el Servicio Local de Costa Araucanía para ese mismo año.
4. Que, conforme lo acordado en el convenio marco de cooperación, las partes suscribieron con fecha 01 de marzo de 2023, una nueva modificación al convenio, que tuvo por objeto incorporar la coordinación e implementación correspondiente al año 2023 del programa "Nueva educación Pública NATURA", a través del anexo N° 3. Dicho acuerdo fue aprobado por resolución exenta N° 0715, de 11 de mayo.
5. Que, posteriormente, se suscribió con fecha 01 de junio una modificación de convenio a la programación año 2023, incorporando un anexo N° 3.1 que incorpora acciones formativas dirigidas a docentes de un grupo acotado de establecimientos priorizados y se ha definido que la implementación de estas acciones, se requiere de colaboradores/as externos que cuenten con manejo técnico y experiencia formativa en lectura y escritura. Acuerdo que fue aprobado por resolución exenta N° 01198, de 01 de agosto de 2023.

6. Que, en el desarrollo de las actividades de formación, se constató la importancia de desarrollar en el Servicio Local, un programa breve de formación y acompañamiento en materias relacionadas con el uso de datos como herramienta útil para la toma de decisiones.

7. Que, por lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la ley N° 19.880, corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la modificación de convenio suscrita por las partes.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE la Modificación al Convenio celebrado entre el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile y la Fundación Instituto Natura, de fecha 01 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

**MODIFICACIÓN**  
**CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
**ENTRE**  
**FUNDACIÓN INSTITUTO NATURA**

-E-

**INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE**

En Santiago de Chile, a 01 de agosto de 2023, comparecen por una parte, la **FUNDACIÓN INSTITUTO NATURA**, en adelante el "Instituto Natura", Rol Único Tributario número 65.192.407-3, representada por doña MARCELA RAMOS SOUTO, cédula de identidad para extranjeros N°27.129.147-7, ambos con domicilio en Avenida Apoquindo #5950, piso 7, comuna de Las Condes; y por la otra, el **INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, en adelante indistintamente "el Instituto o IE", Rol Único Tributario N° 60.910.000-1, representados por su Directora, doña Carmen Sotomayor Echenique, cédula nacional de identidad N° 7.532.659-9, ambos domiciliados en calle Periodista José Carrasco Tapia N°75, comuna y ciudad de Santiago; todos en adelante denominados colectivamente "Las Partes"; se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:**

Con fecha, 01 de marzo de 2022, las partes suscribieron un convenio de colaboración, cuyo objetivo principal es la puesta en marcha, coordinación e implementación del programa de cooperación que el Instituto Natura desarrollará en Chile en el período 2022-2025 para apoyar la reforma a la educación pública, acuerdo de voluntades que fue aprobado por resolución exenta N° 0686, de 2022.

Para el desarrollo de dicho convenio, se acordó la realización de actividades, y ejecución del programa en los Servicios Locales de Educación Pública de Chinchorro y Costa Araucanía.

**SEGUNDO:**

Para el segundo año de ejecución el Instituto de Estudios Avanzados, presentó al Instituto Natura una propuesta de Cooperación conjunta para apoyar al SLEP Chinchorro, la que se

enmarca dentro de los objetivos específicos del convenio original y que se presenta a continuación, y que fue aprobada por resolución exenta N° 0715, de 2023.

En el marco de dicha cooperación se ha estimado necesaria la elaboración de un programa especial que tiene por objeto:

- Apoyar el diseño, la implementación y evaluación de una estrategia de apoyo contextualizada para la gestión pedagógica e institucional de los jardines, escuelas y liceos del territorio, coherente con las orientaciones de la Dirección de Educación Pública.
- Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de una estrategia de gestión y uso de datos que sustente los procesos de mejoramiento de jardines, escuelas y liceos del territorio SLEP

Para ambos objetivos, el diseño contempla una línea de formación y de acompañamiento. En un segundo año de ejecución, se ha definido que la implementación de la línea formativa y de acompañamiento, requiere de colaborador/es externos que cuenten con manejo técnico y experiencia formativa en ámbitos asociados a la estrategia de trabajo en red y gestión y uso de datos. Ambos ámbitos levantados desde los propios integrantes de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico, como áreas en las que requieren desarrollar sus capacidades para fortalecer el acompañamiento a los establecimientos del territorio.

### **TERCERO:**

En razón de lo anterior, a través del presente acto se modifica el convenio suscrito, en el sentido de incorporar el siguiente:

#### **ANEXO N° 3.2**

#### **Propuesta de colaboración técnica para la implementación de las acciones formativas y de acompañamiento de la cooperación del Instituto Natura para el Servicio Local de Chinchorro.**

##### **1. Programa de Formación y Acompañamiento a las Redes.**

**Requerimiento para la formación y acompañamiento:** Diseño e implementación de un breve programa de formación y acompañamiento mayoritariamente *online* en ámbitos clave asociados a las redes. Se sugiere que el programa cuente con un total de 10 sesiones (9 sesiones de 1 hora y media cada una y 1 sesión de 2 horas), siendo una de ellas presencial, dada la necesidad de acompañar cercanamente al equipo en el análisis y toma de decisiones respecto de sus redes. Estas sesiones se agendarán en los espacios de trabajo técnico de la UATP (viernes).

Propuesta de contenidos y focos del acompañamiento:

- ✓ Redes educativas para el mejoramiento sistémico en el contexto de la Nueva Educación Pública y Orientaciones de la Dirección de Educación Pública.
- ✓ ¿Qué son las redes y por qué son importantes?
- ✓ Conceptos claves del liderazgo para el aprendizaje en red: Amigo crítico, propósito nuclear, colaboración profunda, confianza y corresponsabilidad, capital profesional y profundidad.
- ✓ Bitácora de acompañamiento a redes educativas: preparación, implementación de estrategias y aprendizajes.
- ✓ Herramientas para el monitoreo y evaluación de redes educativas.
- ✓ Revisión y ajuste diseño e implementación de acciones en las redes educativas.

- ✓ Diseño de estrategias para el mejoramiento del funcionamiento de redes educativas utilizando el rol de amigo crítico.
- ✓ Monitoreo y evaluación de redes educativas.

La siguiente tabla presenta una propuesta para la organización de las sesiones.

<b>Sesión</b>	<b>Participantes</b>	<b>Foco de la sesión</b>
Sesión 0	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua	Gestión estratégica de las redes del territorio.
Sesión 1	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua y equipo UATP	Redes educativas para el mejoramiento sistémico en el contexto de la Nueva Educación Pública y Orientaciones de la Dirección de Educación Pública.  ¿Qué son las redes y por qué son importantes?
Sesión 2	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua y equipo UATP	Conceptos claves del liderazgo para el aprendizaje en red: propósito nuclear, confianza, corresponsabilidad, colaboración profunda y liderazgo en red.
Sesión 3	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua y equipo UATP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora de acompañamiento a redes educativas: preparación, implementación de estrategias y aprendizajes.</li> <li>• Habilidades para la coordinación de la red.</li> </ul>
Sesión 4	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua y equipo UATP	Actividades para las reuniones de trabajo en red y plan de acción para la red educativa
Sesión 5 (interna)	Equipo asesor y equipo IN-CIAE	Apoyo al equipo IN-CIAE en el acompañamiento a redes
Sesión 6 Tutoría	Equipo UATP	Revisión y ajuste diseño e implementación de acciones en las redes educativas.
Sesión 7	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua y equipo UATP	Diseño de estrategias para el mejoramiento del funcionamiento de redes educativas utilizando el rol de amigo crítico.
Sesión 8	Encargada de mejora continua y equipo UATP	Monitoreo y evaluación de redes educativas
Sesión 9	Subdirectora UATP, encargada de mejora continua, equipo UATP y representantes de las redes educativas.	Sesión de cierre  Jornada de amigos críticos  Sesión presencial

Para el diseño de la formación y del acompañamiento se requiere:

- ✓ Definición de los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Diseño de las sesiones: objetivos, contenidos, recursos, medios o productos.
- ✓ Consideración de un método que resguarde el aprendizaje situado en la práctica cotidiana del equipo UATP.
- ✓ Consideración de las orientaciones de la Dirección Nacional de Educación Pública particularmente el Modelo de Desarrollo de Capacidades.
- ✓ Consideración de las necesidades levantadas por el equipo de la UATP, durante las primeras sesiones de redes y una encuesta.
- ✓ Retroalimentación de la contraparte del Servicio Local y el equipo IN- CIAE.
- ✓ Diseño de la evaluación de aprendizaje y del programa
- ✓ Reporte del proceso de formación y su evaluación

## **2. Programa de Acompañamiento a la Gestión y Uso de Datos.**

**Requerimiento para la formación y acompañamiento:** Diseño e implementación de un breve programa de formación y acompañamiento *online* en ámbitos clave asociados a la gestión y uso de datos. En lo específico, se requiere del apoyo externo para:

- **El acompañamiento a los dos profesionales que conforman la Unidad de Monitoreo y Seguimiento**, para avanzar en la construcción de un panel de gestión y análisis de datos, en la reportabilidad y en la articulación de su labor con el resto de los asesores de la UATP y los establecimientos educacionales. Se sugiere que el programa cuente con un total de 10 sesiones (número aproximado a acordar con el SLEP). Estas sesiones se agendarán en los espacios de trabajo de los profesionales de la Unidad de Monitoreo, intencionando que esta asesoría acompañe su labor cotidiana.

La siguiente tabla presenta una propuesta para la organización de las sesiones.

<b>Sesiones</b>	<b>Etapas</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones</b>
Sesión 1	Diagnóstico y relevamiento de necesidades	Recopilar información y comprender las necesidades de paneles de reportes del equipo UATP	Identificar los objetivos y necesidades, Identificar fuentes de información
Sesión 2			Análisis de resultados y elaboración de informe
Sesión 3	Diseño de la estrategia de gestión y uso de datos	Elaborar una propuesta individual para la creación de panel de reporte	Elaborar una estructura para la propuesta
Sesión 4			Revisión de propuestas terminada
Sesión 5	Implementación del diseño y	Acompañar a equipo UATP en la	Revisión de bases de datos, limpieza y carga en plataforma



Sesión 6	construcción del reporte	construcción de los paneles de reporte	Revisión estado de avance Paneles
Sesión 7			Revisión estado de avance Paneles
Sesión 8	Evaluación del piloto y mejora de paneles	Compartir con los usuarios finales los paneles de reporte	Elaboración en cuesta evaluación de los paneles
Sesión 9			Análisis de resultados e identificación de mejoras
Sesión 10	Difusión y capacitación		Preparación de mecanismo de difusión de los paneles

- **El acompañamiento directo a 4 asesores de la UATP** para el diseño e implementación de un taller de análisis de datos (asistencia y resultados Simce). Este taller busca desarrollar capacidades en los 4 asesores, en directivos y docentes de 3 establecimientos para analizar los datos y tomar decisiones en base a ellos. Este objetivo, podría ser desglosado en objetivos más específicos que definan algunas capacidades básicas asociadas a la lectura de datos, análisis reflexivo, toma de decisiones, etc. Cabe señalar que el acompañamiento directo es a los asesores de la UATP, quienes estarán a cargo de facilitar el taller con directivos y docentes de los establecimientos seleccionados. Se proyecta, que el diseño del taller y preparación de los asesores requerirá entre 4 a 5 sesiones. Por su parte, se sugiere que el taller con establecimientos tenga entre 3 a 4 sesiones, estas últimas a cargo de los 4 asesores de la UATP.

La siguiente tabla presenta una propuesta para la organización de las sesiones.

<b>Sesión</b>	<b>Contenido</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Actividad</b>
1.- Modelo de análisis de datos	- Revisión modelo levantados por el equipo CIAE - Revisión de noticias, publicación y artículos sobre los resultados del SIMCE 2023	Construir una mirada crítica del proceso de análisis de los resultados de SIMCE 2022	Revisión y conversación sobre los conceptos previos del impacto de los datos en la gestión educativa, desafíos y oportunidades
2.- Tratamiento de datos	- Estructura BBDD - Campos Claves - Excel - PowerBI	Modelar los resultados del SIMCE y asistencia escolar para el análisis	Los participantes realizaran un ejercicio guiado en la construcción de un panel de reporte con los datos de SIMCE y asistencia
3.- Análisis de resultados	- Identificación de datos disponibles	Desarrollar capacidades para interpretación de	Los participantes analizan los resultados que visualizan en un

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia del contexto del origen de los datos</li> <li>- Contrarrestar resultados del SIMCE con las conclusiones de otros actores analizados en la primera sesión</li> </ul>	datos según la información disponible	paneles, concluyendo tendencias y problemáticas
4.- Planificación del taller de análisis de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fases de trabajo</li> <li>- Recursos disponibles</li> <li>- Actividades</li> <li>- Resultados esperados</li> </ul>	Planificar un taller de análisis de datos para directivos y docentes basado en los datos e información disponible	Los participantes elaboraran su planificación de sus talleres para directivos y docentes

Para el diseño de la formación y del acompañamiento se requiere:

- ✓ Definición de los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Diseño de las sesiones: objetivos, contenidos, recursos, medios o productos.
- ✓ Consideración de un método que resguarde el aprendizaje situado en la práctica cotidiana del equipo UATP.
- ✓ Retroalimentación de la contraparte del Servicio Local y el equipo IN- CIAE.
- ✓ Diseño de la evaluación de aprendizaje y del programa.

#### **CUARTO:**

Las actividades que por este acto se agregan ascienden a la suma única y total de \$8.980.000 (ocho millones novecientos ochenta mil pesos), exentos de IVA.

#### **QUINTO:**

En todo lo no modificado, continúa vigente el convenio de fecha 01 de marzo de 2022, celebrado entre las partes y aprobado por resolución exenta N° 0686, de 2022.

#### **SEXTO: PERSONERÍAS**

La personería de doña MARCELA RAMOS SOUTO, actuar en representación de FUNDACIÓN INSTITUTO NATURA, consta en escritura pública de fecha 13 de agosto de 2022, suscrita ante Notario Público de Santiago, doña María Patricia Donoso Gomién.

La personería de doña CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE, para actuar en nombre y representación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, consta en Decreto Universitario N°1584, de 19 de octubre de 2022, y en el Decreto Universitario N°0024946, de 4 de agosto de 2022, que modifica el Decreto Universitario N° 1261, de 2021, que delega facultades que indica en decanos(as), directores(as) de instituto, en relación con el D.F.L N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación.

**FIRMANDO: MARCELA RAMOS SOUTO, P.P. FUNDACIÓN INSTITUTO NATURA; CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE, DIRECTORA, INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE CHILE**



2. IMPÚTESE el monto asociado al presente convenio al Título Ingresos, Subtítulo 1, ítem 1.1 del presupuesto universitario vigente.
3. DÉJESE copia del presente acto junto a la Resolución Exenta N° 0686, de 2022 de este origen.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE**  
DIRECTORA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

LMM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm





UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS  
AVANZADOS EN EDUCACIÓN **iE**